✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Prin(cipa)l Autoridad de esta Republica con Asistencia de
D. P.o Bermudez Galan Procurador Sindico General de
esta dha Villa se leyo Vn titulo
Presentado en este Ayuntam.to el S.r D. Ant.o Paez Cav.o
del Horden de Santiago Sub brigadier de las R.s Guardias
de Corps de S. Mag.d Con Vn R.l titulo de S. Mag.d y Señores
de su R.l Cons.o de las Hordenes Su fecha en Madrid a
Beinte y nueve de Marzo Proximo Pasado deste pres.te año
firmado de su R.l Mano y Refrendado de D.n Diego
de Morales Belasco Su Secretario en el qual se le aze
Mrd de este Govierno Con Vna Certificac.on de D.n Fran.co
de Cespedes S.rio de Camara de dho R.l Cons.o por lo tocante
a las ordenes de Santiago Calatrava y Alcantara de
aver Jurado dho Señor en dho R.l Cons.o en sus Manos dho S.r
D. Ant.o Paez el oficio de Govern.or Juez de Residencia de
estado de Lieva y Su Partido la Primera deste pres.te mes y
dhos Señores Visto y de Entendido dho R.l titulo
y Certificac.on lo tomaron en sus Manos Besaron y Pusie-
ron Sobre sus Cavezas y Dixeron le obedecían y obede-
cieron Con el Respecto devido y que en su Cum-
plim.to Admitían y admitieron por tal Govern.or a
dho S.r D. Ant.o Paez en Conformidad de dho R.l titulo
y que se le de la Posesion en Cuanto dhos Partidos y Juez
Perquiridor y Govern.or Interino Puso en sus Manos
Vna Vara de Justicia que Recivió en Nombre de
S. Mag.d Con las de los ministros de esta Villa Cuios nom-
bram.tos Reservo en su Persona para acerlos en per-
sonas de su Satisfac.on y Sesento en lugar que le